



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

INT. 1.992 – I / 01 / 19

BEATRIZ PEINADO GARCÍA, con NIF 45654986-D, Interventora del Ayuntamiento de Gelves, cuyo Alcaldía recae en D^a. ISABEL HERRERA SEGURA, emite el siguiente

INFORME

De conformidad con lo establecido en el artículo 214 del TRLRHL, desarrollado por el artículo 16 del RD 424/2017; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.a) del RD 128/2018, esta Intervención formula la fiscalización del expediente de modificación de la Plantilla del año 2.019.

En el Presupuesto de 2.019, actualmente en vigor, se recoge consignación en las aplicaciones 2312/131 por importe de 49.326,48 €; 2312/150 por importe de 2.734,48 € y 2312/160.00 por importe de 17.289,52 € para hacer frente a los gastos de un/a Asesor/a Jurídico/a y un/a Licenciado/a en Psicología al servicio del Centro de Información a la Mujer.

El órgano competente para la aprobación de la modificación de la plantilla de personal es el Pleno de la Corporación Local, de conformidad con artículo 22.2 i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Y para que conste a los efectos oportunos, se emite el presente.

En Gelves, a la fecha de la firma.

La Interventora

FDO. BEATRIZ PEINADO GARCÍA

Código Seguro De Verificación:	dkkHEZxX/X/sQB2zDbd0ug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Beatriz Peinado Garcia	Firmado	17/01/2019 13:54:54	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dkkHEZxX/X/sQB2zDbd0ug==			